



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2<sup>a</sup> PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

Circular FCA: 4-2014

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### Pleno Federativo

#### Estamento de Clubes

Al haber desaparecido dos clubes en 2013: Atlético Rolando y Camargo Juan de Herrera, se procede a nombrar los clubes que les sustituirán.

En las pasadas Elecciones- 2012 los resultados de la votación en el estamento de clubes fue la siguiente:

ATLETICO CASTRO: 18  
CLUB ATLETICO POLANCO: 17  
ESPAÑA DE CUETO: 17  
OLIMPIA SAN ROMAN: 17  
ATLETICO CORRALES-JOSE PEÑA LASTRA: 16  
ALETICO LAREDO-CAMPING DE LAREDO: 16  
CLUB ATLETICO TORRELAVEGA: 16  
CLUB DEPORTIVO SAPPORO: 16  
ASTILLERO-GUARNIZO: 15  
ATLETICO ROLANDO: 15  
CAMARGO JDH: 15  
CLUB ATLETICO COLINDRES: 15  
PICON PIELAGOS: 15  
PIELAGOS INELEMCA: 14  
ATLETICO ANTORCHA: 4  
CARBONERO: 3  
EDM CAYON HELIOS DICA: 3  
SELAYA CRIAJANOL: 3

En rojo figuran los clubes que salieron elegidos.

Al producirse la baja de dos clubes, para su sustitución se debe tener en cuenta:

. La Orden ECD/13/2012, que establece los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y presidentes dice en su artículo 6º. 5 ( Adquisición y pérdida de la condición de miembro de la Asamblea General: requisitos ), establece que:

**Artículo 6º.5.-** "Cuando cause baja un miembro de la Asamblea General antes de terminar su mandato, le sustituirá con carácter automático, el siguiente candidato que hubiere obtenido mayor número de votos en el estamento en el que se produjera la baja, debiéndose notificar motivadamente estas circunstancias tanto a quien causare baja en la Asamblea, en su caso, como a quien le sustituya.

Si se hubiere agotado la lista de candidatos resultantes de las elecciones, o los propuestos no aceptaran, la Federación correspondiente deberá convocar a todos los miembros de la Asamblea con derecho a voto del estamento que proceda, para que proponga candidato/s y procedan a la votación para cubrir la/s baja/s producida/s, debiéndose respetar todas las normas generales y de publicidad previstas en esta Orden para proceder a su elección".

Por otra parte, en la misma Orden ECD/13/2012, su artículo 19 (Formas de votación y criterios para la resolución de empates), dice:

**Artículo 19.2.-** " En el supuesto de que produzca empate a votos para dilucidar alguno de los puestos de representación en cualquier Estamento, éste o éstos se asignarán por antigüedad contrastada en el estamento correspondiente".



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2<sup>a</sup> PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

Al producirse un empate a votos en las Elecciones FCA 2012, entre los clubes

CARBONERO: 3

EDM CAYON HELIOS DICA: 3

SELAYA CRIAJANOL: 3

Se debe tener en cuenta el Art. 19-2 antes citado, referido a la antigüedad:

Consultado el Secretario General de la FCA (D. Paulo Pérez García), la fecha de fundación de estos clubes es la siguiente:

CARBONERO: 2006

EDM CAYON HELIOS DICA: 2002

SELAYA CRIAJANOL: 2008

Por tanto los clubes que sustituirán en el Pleno Federativo a los clubes desaparecidos serán:

Antorcha de Santoña

EDM Cayón Helios Dica

**La composición del Pleno Federativo, para la Asamblea General de la FCA, por el estamento de clubes hasta el 2016, será la siguiente:**

ATLETICO CASTRO: 18

CLUB ATLETICO POLANCO: 17

ESPAÑA DE CUETO: 17

OLIMPIA SAN ROMAN: 17

ATLETICO CORRALES-JOSE PEÑA LASTRA: 16

ALETICO LAREDO-CAMPING DE LAREDO: 16

CLUB ATLETICO TORRELAVEGA: 16

CLUB DEPORTIVO SAPPORO: 16

ASTILLERO-GUARNIZO: 15

CLUB ATLETICO COLINDRES: 15

PICON PIELAGOS: 15

PIELAGOS INELECMA: 14

ATLETICO ANTORCHA: 4

EDM CAYON HELIOS DICA: 3

Este nombramiento deberá ser ratificado por la Junta Directiva de la FCA. Si hubiera alguna impugnación se someterá a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria de la FCA

Fdo.: Manuel Saiz Rodriguez  
(Presidente de la FCA)  
Santander, 24 de enero de 2014